INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS"

Asunción, 27 de diciembre del 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 540, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 32.650.000.- (Guaraníes; treinta y dos millones seiscientos cincuenta mil)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 248.671
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Berta Dolores Ayala Ferreira; Mobiliarte Industrial y Comercial S.R.L.; Silvestri Muebles S.R.L.; Superspuma del Paraguay SAECA; Nuñez y Nuñez Muebles S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 27 de diciembre del 2012. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: **FERRO, DISTRIBUIDORA DIPAU, SERVIMATIC, MD IMPORTACION, DISTRIBUIDORA SUMMER, PEREZ RAMIREZ.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se solicitaron aclaraciones

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**FERRO**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Cumple con las especificaciones técnicas en los ítems cotizados
2	**Distribuidora Dipau**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas en el ítem 5
3	**Servimatic**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Cumple con las Especificaciones Técnicas en los ítems cotizados
4	**MD Importacion**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Cumple con las Especificaciones Técnicas en los ítems cotizados
5	**Distribuidora Summer**	CUMPLE	4. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 5. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 6. Cumple con las Especificaciones Técnicas en los ítems cotizados
6	**Perez Ramirez**	CUMPLE	4. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 5. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 6. Cumple con las Especificaciones Técnicas en los ítems cotizados

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"DISTRIBUIDORA DIPAU"** por un monto total de **Gs. 29.250.000.-** (Guaraníes; Veinte y nueve millones doscientos cincuenta mil) correspondiente a los ítems 1, 2, 3.
2. **"SERVIMATIC."** por un monto total de **Gs. 37.000.000**(Guaraníes; Treinta y siete millones) correspondiente a los ítems 1, 2.
3. **"FERRO"** por un monto total de **Gs. 40.620.000.-** (Guaraníes; Cuarenta millones seiscientos veinte mil) correspondiente a los ítems 1, 2, 3.
4. **"MD IMPORTACION"** por un monto total de **Gs. 41.440.000.-** (Guaraníes; cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta mil) correspondiente a los ítems 1, 2.
5. **"PEREZ RAMIREZ"** por un monto total de **Gs. 52.252.900.-** (Guaraníes; Cincuenta y dos millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos) correspondiente a los ítems 1, 2, 3.
6. **"DISTRIBUIDORA SUMMER"** por un monto total de **Gs. 55.148.000.-** (Guaraníes; Cincuenta y cinco millones ciento cuarenta y ocho mil) correspondiente a los ítems 1, 2, 3

El detalle de los ítems adjudicados se detallan a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, en el punto 18 del Anexo 1, ***POR ÍTEMS***

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que las empresas cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo los siguientes cuadros:

✓ **DISTRIBUIDORA DIPAU**

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	20	*675.000*	*20.250.000*
2	10	*855.000*	*8.550.000*
		Total	*28.800.000.-*

✓ **FERRO.**

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
3	2	*160.000*	*320.000*
		Total	*320.000.-*

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA "**ADQUISICION DE CAMAS Y**"* a las siguientes empresas**:**

1) DISTRIBUIDORA DI PAU: Por la suma total de **Gs. 28.800.000-** (Guaraníes, Veinte y ocho millones ochocientos mil), correspondiente a los ítems **1 y 2** según Orden de Compra, libre de todo gasto para la Convocante.

2) FERRO: Por la suma total de **Gs. 320.000.-** (Guaraníes, Trescientos veinte mil), correspondiente al ítem 3.

El monto total adjudicado es de **Gs. 29.120.000.-** (Guaraníes; veinte y nueve millones ciento veinte mil) libre de todo gasto para la Convocante.

2. Suscribir las Órdenes de Compra correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Sra. Rosa Martinez
Asistente U.O.C.